



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**DIPUTADOS**

**2018**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	4
1. ESTADO DE DERECHO .....	6
1.1. ARMONIZAR EL MARCO LEGAL VIGENTE.....	6
2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.....	7
2.1. POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN.....	7
2.2. GARANTIZAR TOTAL TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	7
3. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.....	8
3.1. SEGURIDAD CIUDADANA.....	8
3.2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LAS MUJERES.....	10
3.3. DERECHOS HUMANOS.....	10
4. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	12
4.1. NOMBRAR Y RENOVAR LOS MANDOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO.....	12
4.2. SUPERVISAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE LA COMUNIDAD.....	12
5. LA SOCIEDAD.....	13
5.1. GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS FAMILIAS Y LA NIÑEZ.....	13
5.2. ARTICULAR LA PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE LAS MUJERES EN CONDICIONES DE EQUIDAD.....	14
5.3. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES.....	15

5.4. RECONOCER E INCORPORAR A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.....	17
6. PROMOVER EL RESPETO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA .....	18
7. INSTRUMENTAR UNA CULTURA MEDIO AMBIENTAL.....	19
8. FORTALECER Y DIGNIFICAR EL ACTUAR DEL PODER LEGISLATIVO.....	20

## PRESENTACIÓN

Las elecciones de 2018 en el Estado de Guerrero, son una oportunidad de la sociedad para utilizar el poder del voto en su favor, para establecer los cimientos de un Guerrero libre y democrático en el que todos participemos y donde todos tengamos acceso al bienestar.

Movimiento Ciudadano es un partido incluyente que tiene como compromiso permanente defender y representar a quienes no han encontrado una voz que hable por ellos; Nuestras ideas y nuestras propuestas promueven los valores de la democracia y la libertad del ciudadano para decidir y elegir a sus gobernantes y su responsabilidad con la comunidad a la que pertenece, en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

A través de Movimiento Ciudadano podrán expresarse y exigir sus derechos. Nos comprometemos a legislar para que obtengan y mantengan sus fuentes de trabajo, que tengan acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación; sobre todo que puedan vivir en un Estado en el que la seguridad y la justicia prevalezcan.

Creemos en el respeto a las leyes y las normas como la mejor fórmula para la convivencia social. Sólo respetando plenamente el Estado de derecho se puede perfeccionar la vida democrática de nuestro Estado.

Luchamos por alcanzar una sociedad sin privilegios de clase social, género, raza, edad, religión, preferencia sexual o capacidades diferentes, en la que todos tengamos acceso a una vida digna y a una formación que garantice oportunidades sin desventajas.

Buscamos una sociedad más participativa que supere el viejo esquema político del acarreo, el engaño y la amenaza. Rechazamos la compraventa de votos y el ofensivo e inmoral encarecimiento de las campañas políticas. Condenamos el

clientelismo y la utilización de los programas sociales para beneficio electoral de los partidos políticos; Movimiento Ciudadano brinda a la sociedad una opción diferente a las que todos hemos conocido y sufrido; una opción con propuestas que emanan de la propia ciudadanía que hoy expresa su deseo de vivir en un Estado seguro y confiable, que le ofrezca oportunidades de desarrollo y bienestar.

En Movimiento Ciudadano Guerrero, estamos convencidos de que llegó el momento de dejar atrás la exclusión y el régimen de privilegios, para sentar las bases de un proyecto Estatal que convoque a la unidad de los guerrerenses y al ejercicio de la responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales.

Por ello, nos comprometemos a legislar para superar las crisis económica, social y política que vive Guerrero; a gobernar para que los ciudadanos vivamos en un Estado auténticamente libre, democrático y de oportunidades para todos.

## **1.- ESTADO DE DERECHO**

El Derecho es un instrumento regulador de la convivencia humana con el fin de preservar la tranquilidad y la paz social, el medio por el cual se da forma a las sociedades. Su eficacia está supeditada a la existencia y permanencia de acuerdos básicos que permiten establecer de manera consensuada las normas generales que regulan el comportamiento social.

La estructura jurídica debe ser concomitante en el marco de normas. Sin embargo, la sociedad mexicana convive en el marco de normas avanzadas y otras que han quedado en desuso o sin vigencia, lo que tiene por efecto discrepancias de fondo y forma y contradicciones de nuestro sistema jurídico.

Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho. De ahí la necesidad de actualizar, a partir de las nuevas normas e instituciones, el conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y complementario. En consecuencia, proponemos:

### **1.1. Armonizar el marco legal vigente.**

Armonizar nuestro marco legal con los derechos progresivos que a nivel internacional se han reconocido y bajar las reformas a la entidad, a fin de que las personas sean sujetos de los mismos derechos y sus garantías, en cualquier parte de nuestro territorio nacional.

## **2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD**

- Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

### **2.1 POLÍTICA DE CERO-TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN**

- Eliminar el fuero constitucional para todas y todos los servidores públicos del Estado.
- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

### **2.2 GARANTIZAR TOTAL TRANSPARENCIA TOTAL EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.**

- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración de los Congresos locales.

### **3. SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

La seguridad pública, la procuración e impartición eficaz de justicia, y el respeto y reconocimiento a los derechos humanos requieren de una activa participación ciudadana. La tranquilidad ciudadana y la paz social, son condiciones indispensables para la viabilidad de cualquier propósito humano. La delincuencia organizada y la impunidad han disminuido considerablemente la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas.

Los órganos de procuración e impartición de justicia viven permanentemente presionados, y en algunos casos penetrados por la delincuencia organizada, limitando la acción del Estado en su combate. A esto se debe agregar el desequilibrio que aún persiste en la correlación de los poderes Ejecutivo y Judicial, lo cual obstaculiza la autonomía de este último y pone en tela de juicio el principio de imparcialidad en sus decisiones.

Hoy se observa una creciente vulnerabilidad de los derechos humanos, particularmente a partir de la lucha contra el crimen organizado por parte de miembros del Ejército y de la Marina, que han vulnerado profundamente a la ciudadanía.

#### **3.1. SEGURIDAD CIUDADANA**

- Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos los guerrerenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.



- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión, el cobro de piso, y desde luego, la trata de personas.
- Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.
- Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.
- Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.
- Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.

- Reformar el Sistema de Procuración de Justicia
- Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Impulsar un sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.

### **3.2. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LAS MUJERES**

- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Atender de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.
- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.

- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.
- Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

### **3.3 DERECHOS HUMANOS**

- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
  - Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
  - Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.

## **4. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

- Establecer mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

### **4.1. Nombrar y renovar los mandos de seguridad pública y del Ministerio Público con la participación del Poder Legislativo.**

Extender las facultades del Poder Legislativo para que participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública; y garantizar la autonomía del Ministerio Público.

### **4.2. Supervisar la seguridad pública mediante la comunidad.**

Formular e integrar mecanismos de organización y participación ciudadana en la supervisión de las acciones de seguridad pública que se desarrollen en su respectivo ámbito territorial, a efecto de combatir la corrupción y la impunidad que hoy caracterizan a la mayor parte de los cuerpos policíacos.

## **5. LA SOCIEDAD**

- Rediseñar la política social y de gasto público para elevar y hacer eficiente los programas sociales, por su cantidad, calidad y resultados, que se vincule a un marco general de política económica de erradicación de la pobreza y la desigualdad social. Se debe favorecer la participación social directa, desde el diseño hasta la evaluación del gasto social para terminar con los esquemas de atención paternalista y clientelar; la corrupción, el dispendio; la disminución de las capacidades sociales para dirigir y construir su futuro.
- Los financiamientos de los programas sociales deberán adaptarse a las condiciones particulares y generales de las comunidades. Destacando los valores individuales o comunitarios que distinguen a cada sector, además de combinarse con otros programas sociales, con el fin de efficientar los apoyos y evitar duplicidades. Por ello se proponen las siguientes acciones:

### **5.1 Garantizar el adecuado desarrollo de las familias y la niñez.**

- Reconocer en la familia y su diversidad, el papel privilegiado que tiene en la construcción social, económica y política de nuestro Estado, desde una perspectiva que fortalezca su papel como la instancia inmediata de formación humana y núcleo básico de la sociedad.
- Vigorizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia, desde las que están encabezadas por madres o padres solteros, parejas no heterosexuales o bien por adultos mayores.
- Redefinir las políticas dirigidas a las familias guerrerenses, que hasta el momento se han diseñado para hogares de corte tradicional, obstaculizándose su desarrollo e incorporación plena a la sociedad.

### **5.2 Articular la participación y derechos de las mujeres en condiciones de equidad.**

- Lograr la transformación verdadera de nuestra sociedad a partir de la incorporación efectiva de la mujer en todos los órdenes de la misma. Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades, equidad de género y situaciones diferenciadas de la mujer.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; dotar, de manera transversal, la perspectiva de género a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos, en todas las esferas y niveles de gobierno.
- Fortalecer y hacer realidad el principio democrático de la paridad, que asegure la representación de las mujeres los espacios de decisiones políticas en las diferentes ramas y niveles de gobierno.
- Estructurar presupuestos públicos locales con visión de género, que propicie el acceso igualitario de las mujeres a las oportunidades de desarrollo, y disminuya las brechas de desigualdad que hay entre las personas en razón de género.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Atender la violencia de género que se desarrolla en espacios públicos y privados y dan cuenta de las altas tasas de feminicidios en el país.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, diseñando políticas públicas en los diferentes niveles de gobierno, e incrementando el

presupuesto público para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

- Concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, reconozca derechos de trabajadoras y trabajadores del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable.
- Considerar programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan algunos sectores de mujeres como lo son las indígenas y rurales, mujeres con discapacidad, madres solteras y jefas de familia, lesbianas, bisexuales, personas transexuales y adultas mayores.

### **5.3 Garantizar los derechos de las personas jóvenes.**

- Reconocer el potencial y activo que significan las personas jóvenes y su papel transcendental en el desarrollo estatal y nacional. Incrementar de manera efectiva las oportunidades educativas, laborales, recreativas y de salud sexual y reproductiva.
- Garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en Guerrero. Desarrollar una política integral y transversal, que integre a la población juvenil y las organizaciones de la sociedad civil en su diseño; potenciar la creatividad, energía y fuerza de las personas jóvenes en la transformación y desarrollo del Estado.
- Impulsar una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos; establecer mecanismos de exigibilidad de los mismos; propugnar por la armonización

de nuestra legislación con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos de la juventud y buscar la transversalidad del enfoque de juventud en toda la legislación de nuestro Estado.

- Incorporar la participación de la población juvenil y organizaciones de la sociedad civil en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud.
- Crear procesos de formación juvenil orientados hacia el empoderamiento de las personas jóvenes, favorecer los mecanismos de participación juvenil y el fortalecimiento de los liderazgos juveniles.
- Generar una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación por todas las personas jóvenes para crear ciudadanía y una sociedad de información y comunicación responsable y participativa.
- Promover la salud entre las personas jóvenes y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo; impulsar la consolidación de mecanismos tendientes a erradicar la discriminación hacia la población juvenil.

#### **5.4 Reconocer e incorporar a las personas de la Tercera edad.**



Incorporar a los hombres y mujeres de la tercera edad a las tareas del desarrollo nacional, lograr su reintegración social y productiva; establecer programas orientados al aprovechamiento de conocimientos y experiencias de las personas de la tercera edad en el desarrollo estatal.

### **5.5 Crear un marco que garantice la seguridad alimentaria.**

- Elevar a rango constitucional el derecho a la alimentación. Instrumentar la aplicación de un programa estatal que garantice la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más vulnerables.
- Favorecer el uso de los organismos genéticamente modificados en beneficio de todos, priorizando la salud y la garantía alimentaria de la población, así como la conservación de las especies endémicas.
- Fortalecer la labor del Estado para regular y controlar estrictamente estos procedimientos para evitar pérdidas de ecosistemas.

## **6. Promover el respeto de los Pueblos Originarios y su participación en la vida pública.**

- Impulsar las reformas legislativas que aseguren a los pueblos originarios alcanzar el grado de desarrollo y mantenimiento de su autonomía que satisfaga sus intereses colectivos, con respeto a sus usos y costumbres, y dentro del marco que establece la Constitución General de la República.
- Elevar la calidad de vida de nuestros pueblos originarios; fortalecer sus formas tradicionales de organización social y económica; otorgar a los pueblos originarios seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques; garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para proyectos productivos que mejoren sus condiciones de vida.
- Reconocer los derechos sociales, económicos y políticos de mujeres y hombres que habitan en los pueblos originarios, con respeto a su organización política; fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo del patrimonio cultural autóctono, lengua, tradiciones y otros valores culturales.
- Buscar los mecanismos para su incorporación plena a la vida social, política, y económica del país, sin perder su identidad, valores y riqueza cultural; sino incorporándolos al desarrollo estatal y nacional.

## **7. Instrumentar una cultura medioambiental.**

- Realizar una amplia y permanente campaña de comunicación, que permita concientizar a la población sobre los beneficios que representa la utilización racional y la preservación de los recursos naturales.
- En ese orden de ideas, se debe fortalecer también el aprendizaje de las materias relacionadas con el medio ambiente, incluyéndolas en los planes y programas de estudio de nuestro sistema educativo nacional.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones de educación superior, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad, de conformidad con las necesidades de la región en que se encuentren y con atención especial a la condición y participación de las mujeres.
- Incorporar las modificaciones al marco jurídico para impulsar la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, en las labores de preservación del medio ambiente.
- Fortalecer la cultura sobre el respeto y el cuidado de los derechos de los animales, dotar de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de estos seres; fortalecer la reglamentación que norma el uso de los animales para fines recreativos y garantizar la sanidad y el trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.

## **8. Fortalecer y dignificar el actuar del Poder Legislativo.**

- Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados atribuye la Constitución, no solo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de esta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos.
- Impulsar las reformas que permitan el fortalecimiento del poder Legislativo, dentro de la sana división de poderes, para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad.
- Establecer controles eficaces a fin de que las actividades del ejecutivo se apeguen a lo estipulado en nuestro marco constitucional y sus leyes secundarias.
- Recibir para su revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de los servidores públicos del primer nivel de la administración pública estatal, cuyas funciones se relacionen con la procuración e impartición de justicia, la transparencia y rendición de cuentas, derechos humanos y gobierno.
- Recuperar la confianza ciudadana en sus representantes a partir del reforzamiento de un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social, y del establecimiento de mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario, así como una efectiva rendición de cuentas.
- Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y promoviendo una integración paritaria del Congreso.